

Buenos Aires, 30 de *Septiembre* de 1976.-

En atención al pedido formulado por el Juzgado Federal de Mercedes a fs. 1 del expediente D.A.C. Nº 203.024/76, remítansele los antecedentes de la locación de los inmuebles que el mismo ocupa: expediente Nº 46.799/74 del registro de ese Tribunal caratulado "Cardinale, Miguel Francisco c/Nación Argentina (Ministerio de Justicia) - Reglaje de precio locativo y cobro de pesos", y expedientes del registro D.A.C. Nros. 13.291/60, 13.292/60, 13.293/60, 51.331/64, 118.705/71, 142.553/72, 175.086/75 y 174.585/75.-

Asimismo agréguese fotocopia de las resoluciones Nros. 570 y 577 dictadas por esta Corte Suprema con fechas 29 de julio y 2 de agosto del corriente año.-

Regístrese y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

UNA COPIA

SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN